

# Tribunal Supremo Electoral

## ACUERDO NÚMERO 352-2020

#### TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

### CONSIDERANDO:

Que la señora ANA LUCIA ROCA VÁSQUEZ, Técnico VI del Departamento de Cartografía de la Dirección Electoral, en nota de fecha 15 de octubre del año en curso, solicita licencia con goce de salario durante un mes calendario, para sustentar el Examen Técnico Profesional Privado, de la carrera de Arquitectura y Diseño en la Universidad Da Vinci de Guatemala, a realizarse el 14, 15 y 16 de diciembre del presente año, para lo cual adjunta nota de fecha 21 de septiembre de 2020, emitida por el Magíster David Enrique Ramírez Cancinos, Vicedecano de esa Facultad, por lo que siendo atendible lo solicitado, debe emitirse la disposición correspondiente;

### POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142, 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas); 31 numeral 3, del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo;

#### ACUERDA:

ARTÍCULO 1º. Conceder licencia con goce de salario, durante un mes calendario, a partir del 17 de noviembre del año en curso, a la señora ANA LUCIA ROCA VÁSQUEZ, Técnico VI del Departamento de Cartografia de la Dirección Electoral, para sustentar el Examen Técnico Profesional Privado, en la Universidad Da Vinci de Guatemala;

ARTÍCULO 2°. Instruir a la señora ROCA VÁSQUEZ, para que en un plazo, que no exceda de 8 días contados a partir de la fecha de haberse sometido al examen referido, presente la constancia de haber sustentado el mismo;

ARTÍCULO 3°. El presente Acuerdo en rigor inmediatamente.

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día veintiocho de octubre de dos mil veinte.

COMUNÍQUESE:

M8c. Mynor Custodio Franco Flores

Magistrado Presidente

Dka. Irma Elizabeth Palencia Orellana

Magistrada Vocal Segundo

Dra. Blanca Odilia Alfaro Guerra

Magistrada Vocal Tercero

ys A



Tribunal Supremo &

Electoral -

MSc. Gabriel Vladimir Aguilera Bolaños Magistrado Vocal Cuarto

Lic. Álvar Mardo Cordón Paredes Magistrado Suplente

MSc. Mario Alexander Velásquez Pérez
Secretario General

